

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima séptima reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 6–10 de noviembre de 2023

Cuestiones administrativas y financieras

Cuestiones administrativas

INFORME DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE
SOBRE CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

1. Este informe es presentado por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para ser examinado en la septuagésima séptima reunión del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES o la Convención), que se celebrará en Ginebra del 6 al 10 de noviembre de 2023.
2. Sobre la base del informe anterior presentado a la Conferencia de las Partes en su 19ª reunión (véase el documento CoP19 Doc. 7.2), celebrada en Ciudad de Panamá (Panamá) en 2022, se proporciona información actualizada sobre el apoyo a la gestión administrativa y financiera prestado por el PNUMA a la Convención a través de su Secretaría.

Apoyo a la gestión administrativa y financiera prestado a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

Política, directrices y procedimientos

3. **Política y marco de delegación de autoridad** – El 18 de diciembre de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó un nuevo marco para la delegación de autoridad con efecto a partir de enero de 2019 (ST/SGB/2019/2). El objetivo del nuevo marco es acercar la autoridad centralizada al nivel de prestación de servicios. El 15 de septiembre de 2021, la Directora Ejecutiva del PNUMA aprobó una política y un marco actualizados de delegación de autoridad para la gestión y administración de las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA). Posteriormente, la Secretaria General de la CITES aceptó una delegación de autoridad actualizada, que refleja la nueva política y marco, de la Directora Ejecutiva del PNUMA el 11 de octubre de 2021.
4. **Logotipo y estrategias de marca** – A partir del 11 de octubre de 2022, el PNUMA adoptó una política actualizada sobre el uso del nombre y el emblema del PNUMA. La política permite a los AMUMA desarrollar sus propios logotipos y estrategias de marca.

Recursos humanos

5. Los servicios de gestión de recursos humanos (RH) prestados por el PNUMA a la CITES a través de su Secretaría desempeñan un papel crucial a la hora de garantizar la adecuación, eficacia y cumplimiento de las funciones, sistemas, políticas y procedimientos de recursos humanos para cumplir los mandatos de la organización y gestionar eficazmente los riesgos de RH. Estos servicios incluyen:
 - a) la gestión de puestos, que abarca la totalidad de las actividades de dotación de personal de recursos humanos, garantizando la coherencia en la aplicación del Reglamento y Estatuto del Personal y los procedimientos conexos de recursos humanos;

- b) contratación, mediante la cual el PNUMA supervisa la contratación de personal funcionario y no funcionario, garantizando que los procesos de contratación se lleven a cabo de forma eficaz, objetiva y de conformidad con las políticas y procedimientos de la organización;
 - c) impartición de formación, identificando las necesidades de formación, desarrollando programas de formación y supervisando el cumplimiento de la formación obligatoria; y
 - d) gestión del rendimiento, garantizando que los procesos de gestión del rendimiento se aplican de forma eficaz y oportuna.
6. Los servicios de gestión de recursos humanos del PNUMA también desempeñan un papel crucial en la promoción de la diversidad y la inclusión dentro de la Secretaría de la CITES, otras secretarías de los AMUMA y el PNUMA en general. Además, el PNUMA proporciona orientación y apoyo en la aplicación de las mejores prácticas en la gestión de recursos humanos, fomentando una cultura de rendición de cuentas y transparencia. En el período comprendido entre enero de 2022 y julio de 2023, el PNUMA ayudó a la CITES a tramitar 16 solicitudes relacionadas con la gestión de puestos (incluida la creación, reclasificación y prórroga de la validez de los puestos), 47 solicitudes relacionadas con la contratación (incluidos los anuncios de empleo y las selecciones para diferentes categorías de personal y no relacionadas con el personal) y 10 solicitudes relacionadas con la administración de personal (incluida la tramitación de asignaciones laterales, transferencias, renuncias, separaciones, asignación de puestos especiales y prórrogas excepcionales de Consultores y Contratistas Individuales (CIC) y nombramientos temporales).
7. Además, el PNUMA proporciona a la CITES un tablero de recursos humanos y un informe mensual de dotación de personal que contiene datos y métricas actualizados sobre la fuerza de trabajo. Estas nuevas herramientas de gestión de datos, lanzadas en diciembre de 2022, mejoran la información de gestión y facilitan la toma de decisiones, permiten el seguimiento de nuevas tendencias/desafíos/oportunidades, el seguimiento de los desafíos de forma transparente y el fortalecimiento de los sistemas de supervisión y rendición de cuentas corporativos. Lo hacen proporcionando una visión de los recursos de personal desglosados en áreas críticas como la visión general de la plantilla, la representación geográfica, la paridad de género, la visión general del lugar de destino, el análisis de la edad y la jubilación, la visión general de las vacantes y la contratación, la formación obligatoria y el cumplimiento del rendimiento.
8. El PNUMA también tiene un Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA) con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (UNON) para la prestación de funciones de apoyo administrativo, incluida la asistencia directa al personal de la Secretaría de la CITES. Dicha asistencia incluye cuestiones relacionadas con los recursos humanos, como la administración del personal (incluida la administración de prestaciones y derechos, la gestión del tiempo, el servicio de atención al cliente, la tramitación de los CIC) y la contratación (incluida la creación de puestos de trabajo, el examen por los órganos centrales de examen, la gestión de ofertas y la incorporación). Además, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) y el PNUMA tienen un SLA específico para todos los servicios administrativos prestados a todas las oficinas del PNUMA con sede en Ginebra, incluida la CITES. En la decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes (Ciudad de Panamá, 14-25 de noviembre de 2022) se resolvió una cuestión pendiente desde hace mucho tiempo relacionada con el pago de las facturas de los servicios trimestrales de la ONUG, cuando las Partes estuvieron de acuerdo en que estos servicios se pagaran con cargo a la parte de los costos de apoyo a los programas de la CITES.

Presupuesto y finanzas

9. **Situación de la ejecución presupuestaria y la gestión financiera** – En 2022 y 2023, el PNUMA supervisó el impacto de COVID-19 en la financiación y la ejecución del programa, asegurándose de que se proporcionaba eficazmente el apoyo administrativo necesario. Las consultas entre la División de Servicios Corporativos del PNUMA y la Secretaría de la CITES examinaron la entrada de contribuciones, la generación de PSC, así como las tendencias de gastos, y sugirieron medidas prudentes cuando fue necesario, para hacer frente a los gastos programáticos y relacionados con el personal. En general, la evaluación reveló que la financiación era suficiente para cubrir los gastos. Los detalles de este análisis se han indicado a la Secretaría de la CITES.
10. **Seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI, por sus siglas en inglés)** – El programa ASHI es una prestación que se ofrece a los funcionarios jubilados de la ONU que reúnan los requisitos necesarios y que permite el acceso continuado a los mismos regímenes de seguro médico disponibles para la cobertura del personal en activo durante toda su jubilación. Esta prestación se obtiene durante el servicio activo pero se utiliza después de la jubilación. Por lo tanto, crea un pasivo acumulado para la ONU que no tiene financiación asegurada asignada. La financiación del pasivo del seguro médico después de la

separación del servicio ha sido un tema de debate constante entre diversos órganos de las Naciones Unidas, como la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). Estos órganos han hecho varias recomendaciones a los jefes ejecutivos de las organizaciones de la ONU, instándoles a explorar formas de financiar la parte no financiada del pasivo. El objetivo es garantizar que las organizaciones de la ONU no sigan teniendo un pasivo por seguro médico después de la separación del servicio no financiado, aplicando los fondos disponibles al pasivo futuro reconocido. En el caso del PNUMA, se ha venido devengando el 6% de los costos de personal para compensar el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio. Sin embargo, un examen financiero realizado para los periodos de 2028 a 2021 determinó que esta tasa no es suficiente para cubrir el pasivo. Se requerían medidas urgentes de contención para hacer frente a la parte creciente del pasivo no financiado y, como respuesta, en el cuarto trimestre de 2022, el Contralor de las Naciones Unidas aprobó un aumento de la tasa de acumulación del seguro médico después de la separación del servicio al 9%. Todos los presupuestos del personal del PNUMA deben reflejar ahora el aumento del costo asociado con el programa ASHI. **El Comité Permanente de la CITES podría considerar aumentar su presupuesto de personal para 2026-2028 en consecuencia.**

6. Umoja - Umoja es la herramienta de planificación de los recursos institucionales que se puso en marcha en 2015 para procesar todas las transacciones administrativas en una plataforma común para toda la Secretaría de las Naciones Unidas. Desde entonces, Umoja se ha desplegado por fases. En 2018, se puso en marcha el módulo de socios de implementación. Este módulo mejora la transparencia y la rendición de cuentas en la selección de los socios con los que la Secretaría de las Naciones Unidas colabora para ejecutar su mandato.
7. Desde 2021, se han desplegado módulos adicionales para completar la ejecución de Umoja como una solución integral para todos los procesos administrativos. Estos módulos, conocidos colectivamente como Umoja 2 incluyen: (a) Informes integrados de planificación y gestión; (b) herramienta de presupuestación; (c) visión programática que incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los marcadores de género; (d) herramientas de gestión que miden y registran el rendimiento de los socios, así como ponen de relieve cualquier déficit de financiación existente; y (e) cuadros de mando que presentan herramientas de visualización de los datos capturados con fines informativos. El PNUMA seguirá colaborando con la Convención para garantizar una formación adecuada y la incorporación de los requisitos de Umoja con vistas a una aplicación satisfactoria.
13. Es importante señalar que el despliegue de los módulos adicionales ha provocado un aumento de los derechos de licencia de Umoja que se liquidan en todas las oficinas del PNUMA, incluidas las secretarías de los AMUMA. Este incremento de la tasa de licencia para los años 2020 y 2021 fue significativamente mayor que en los años anteriores, debido a la nueva metodología de distribución de costos aplicada por la Sede de las Naciones Unidas, que ahora se calcula a partir del número de usuarios registrados en cada entidad.
14. **Gastos de apoyo a los programas (GAP)** – De conformidad con la resolución 35/217 de la Asamblea General y los procedimientos de las Naciones Unidas estipulados en la instrucción administrativa sobre las cuentas de apoyo a los programas (ST/AI/286), los GAP se cobran sobre todos los recursos extrapresupuestarios a un tipo estándar del 13%. Con ello se pretende recuperar los costos incrementales incurridos al apoyar actividades financiadas con dichos recursos. El Interventor desaconseja encarecidamente la exención o reducción del porcentaje de gastos de apoyo al programa, ya que ello podría dar lugar a la imposibilidad de sufragar los costos administrativos asociados a la ejecución del programa. En su nota de fecha 10 de junio de 2022, el Interventor señaló que la disminución de los recursos de apoyo a los programas no podría sostener las demandas a menos que la tasa establecida de GAP del 13% aplicada a las contribuciones voluntarias se aplicara de forma coherente a todos los donantes, incluidos los Estados miembros. Cualquier desviación llamaría la atención de los auditores y otros organismos de control del cumplimiento. Las solicitudes de reducción del porcentaje de gastos de apoyo al programa deben ser aprobadas por el interventor. En 2022, basándose en la decisión 2/18 de la AEMA, una Secretaría de un AMUMA solicitó una exención de GAP para las contribuciones destinadas a apoyar los viajes a reuniones de participantes de países en desarrollo. Esta solicitud no fue aprobada por el interventor. La decisión sentó un precedente y no se tendrán en cuenta más solicitudes de este tipo.
15. **Ingresos de los GAP** – La cantidad de ingresos de los GAP disponibles en un año determinado depende de los ingresos generados en el año anterior. El 67% de los ingresos de los GAP generados por las actividades de la CITES se asigna a la Secretaría de la CITES, mientras que el 33% es retenido por el PNUMA para financiar la prestación de servicios de asesoramiento, formulación de políticas y servicios básicos de recursos humanos, finanzas, adquisiciones, jurídicos y otros servicios administrativos prestados por el PNUMA y su principal proveedor de servicios, la ONUN. El personal administrativo de la Secretaría

de la CITES se financia con la asignación de los GAP a la CITES. **Debido a la naturaleza impredecible de los ingresos de los GAP, se recomienda que los costos fijos a largo plazo, como los sueldos del personal administrativo, no se financien con los ingresos de los GAP. El Comité Permanente tal vez desee considerar la posibilidad de aumentar su presupuesto de personal en 2026-2030 para permitir la transición de un número selecto de puestos administrativos al presupuesto por programas, a fin de reducir los riesgos relacionados con la dependencia excesiva de los GAP para las funciones administrativas básicas.**

16. El PNUMA se ha comprometido a examinar de forma continua la actual política de los gastos de apoyo al programa para garantizar que se comparten y distribuyen adecuadamente los recursos de apoyo al programa.
17. **Pago de contribuciones** – La Secretaría de las Naciones Unidas adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en 2014. Umoja aplica una gestión de liquidez basada estrictamente en estas normas, que exigen que haya liquidez disponible para realizar los pagos. Por lo tanto, se alienta a las Partes a abonar sus contribuciones en su totalidad a principios de cada año para garantizar la continuidad de las actividades en el marco de la CITES. **Se solicita a las Partes con contribuciones pendientes de pago que se pongan en contacto con la Secretaría de la Convención para estudiar modalidades de pago.**

Legal

18. La Unidad Jurídica del PNUMA en la División de Servicios Corporativos proporciona asesoramiento jurídico corporativo, examina instrumentos jurídicos estándar y no estándar, redacta instrumentos jurídicos según proceda; representa a la Organización/Administración ante la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y; proporciona asesoramiento sobre cuestiones relativas a Privilegios e Inmunidades, entre otras cosas. La Unidad sigue prestando asesoramiento sobre el uso de instrumentos jurídicos, acuerdos de contribución no estándar con donantes y modalidades contractuales para colaborar con socios de ejecución, según lo solicitado por la Secretaría de la CITES. En particular, la Unidad Jurídica ayudó a la Secretaría CITES a negociar acuerdos no estándar con el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido (DEFRA) y el Banco Mundial. La Unidad Jurídica también asesoró a la Secretaría CITES sobre el acuerdo de acogida con el Gobierno de Uganda relativo a la organización de la Segunda Reunión de los Estados del área de distribución, que se celebró en mayo de 2023.

Gestión de la cadena de suministro

19. La Unidad de Asesoramiento sobre Programas del PNUMA en la División de Servicios Corporativos facilita el suministro eficaz de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la organización. Todas las adquisiciones de bajo valor son gestionadas directamente por la Secretaría de la CITES. Todas las demás adquisiciones planteadas por los solicitantes de la CITES llegan a la Dependencia para que las examine y las encamine a los proveedores de servicios o a una función de ejecución interna. Los dos proveedores de servicios para la CITES son la ONUN y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Todo el asesoramiento sobre los requisitos de adquisición es proporcionado por la Unidad. El programa MIKE utiliza el marco de evaluación y supervisión de los socios con respecto a todas las adquisiciones ejecutadas por los socios de MIKE.

Supervisión

20. La Unidad de Operaciones y Gestión de Riesgos del PNUMA de la División de Servicios Corporativos presta servicios de coordinación entre el PNUMA y diversos órganos de auditoría, evaluación y supervisión, como la Junta de Auditores, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) y la Dependencia Común de Inspección, para aumentar la eficiencia durante las auditorías en curso y garantizar la aplicación oportuna de las recomendaciones de auditoría. La OSSI auditó la Secretaría de la CITES durante los dos primeros trimestres de 2021, lo que dio lugar a nueve recomendaciones, ninguna de las cuales era crítica. A 31 de julio de 2023, cinco recomendaciones se han cerrado como aplicadas y cuatro recomendaciones siguen en curso de aplicación. Las recomendaciones pendientes están siendo abordadas por la Secretaría de la CITES, la División de Servicios Corporativos del PNUMA y la División de Políticas y Programas de forma colectiva y abarcan los siguientes temas: (1) desarrollo de una estrategia de movilización de recursos; (2) elaboración de un plan de acción para abordar los retrasos en la ejecución de proyectos; (3) establecimiento de mecanismos para garantizar el pleno cumplimiento de los acuerdos con los donantes; y (4) refuerzo de la supervisión de los socios de ejecución.

Apoyo a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

21. **Unidad de Asesoramiento sobre Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente** – En 2018, la Directora Ejecutiva del PNUMA decidió brindar una mayor coordinación administrativa a las Secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente mediante el establecimiento de una unidad especializada en la División de Servicios Corporativos y bajo la supervisión del Director de División. Se ha nombrado un nuevo Consejero Principal y Jefe de la Unidad a partir del 1 de junio de 2023. El propósito de la Unidad se ha revisado del siguiente modo:

La Unidad tiene como objetivo facilitar un asesoramiento eficaz y oportuno sobre los servicios administrativos que apoyan el logro de los objetivos de los AMUMA dentro de los parámetros de los reglamentos y normas de la Secretaría de la ONU, e indicando los conocimientos y las mejores prácticas a través de las secretarías de los AMUMA. El apoyo prestado por la Unidad incluye la interpretación de políticas, directrices y procedimientos; recursos humanos; administración presupuestaria y financiera; asesoramiento jurídico corporativo; gestión de la cadena de suministro; coordinación de auditorías y gestión de riesgos; tecnología de la información y las comunicaciones; y apoyo al personal administrativo, y funciones de tesorería para los fondos multilaterales.

22. Las reformas del Secretario General de las Naciones Unidas en materia de gestión han sido un instrumento eficaz para mejorar la eficiencia y la eficacia de la administración y el compromiso en todas las Naciones Unidas. La Directora Ejecutiva reafirma su compromiso y participación en los procesos de reforma de las Naciones Unidas y desea asegurar a las Partes que, a través del compromiso y la supervisión de la División de Servicios Corporativos, la Secretaría de la CITES dispone de una vía adecuada y eficaz para que sus perspectivas y necesidades se incluyan en las decisiones políticas, así como para beneficiarse de los aumentos de eficiencia introducidos de una manera que permita a la Secretaría mantener su enfoque en el programa de trabajo, incluidos los resultados previstos por la Conferencia de las Partes.